 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 6/02/2024
ACTA DE INICIO	

Fecha de inicio	Día	Mes	Año
	10	04	2026

Contrato / Orden de Compra No:	DBS-040-2026		
Contratista:	ADOLFO RAMON BARROS MURCIA		
NIT / Cédula:	1045715787		
Objeto:	<i>Prestar servicios de asesoría a la oficina de gestión tecnológica e información en el desarrollo de actividades relacionadas con las salas de informática, atención a administrativos y docentes a nivel de software y hardware; contribuyendo con los procesos de mejoramiento del servicio y gestión a nivel de mesa de ayuda que adelante la oficina.</i>		
Valor:	CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$43.830.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA		
Plazo:	<i>A partir de la fecha de acta de inicio, que podrá ser pagados a los 60 días calendario siguientes a la fecha de radicaciones el departamento de gestión financiera del Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la correspondiente factura, previa presentación la certificación del pago de seguridad social y parafiscales (si hay lugar a ello por el contratista)</i>		
Contratante:	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO		
Póliza de Garantía No. (si aplica)	85-46-101050998		
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NIT Aseguradora:	860.009.578-6		
Fecha de Expedición:	1 04 2026		
No RP	1413	Fecha de expedición: 10/04/2026	
Supervisor:	OLGA LUCIA MARIN MARSIGLIA JEFA (E) DE LA OFICINA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA E INFORMACIÓN		

En Puerto Colombia, Atlántico, a los 10 días del mes de abril del año 2026, reunidos OLGA LUCIA MARIN MARSIGLIA, JEFA (E) DE LA OFICINA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA E INFORMACIÓN de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, en calidad de SUPERVISOR del contrato/orden de compra y ADOLFO RAMON BARROS MURCIA identificado(a) con la C.C.1045715787 de B/QUILLA, en representación de sí mismo. CONTRATISTA, proceden a firmar el acta de inicio del contrato/orden de compra enunciado.

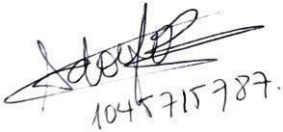
 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 6/02/2024
ACTA DE INICIO	

Manifiesta EL CONTRATISTA que conoce las condiciones de ejecución del contrato y las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, y Sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo y ambiental y se obliga a cumplir con tales obligaciones durante la vigencia del contrato/orden de compra.

En constancia se firma por quienes intervienen:



OLGA LUCIA MARIN MARSIGLIA
Supervisor



ADOLFO RAMON BARROS MURCIA
Representante Legal